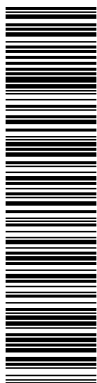


DOCUMENTO .Acta: Acta ud.tec.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7RVE-L4CA9-B7AZI Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 12:51 2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:17 3.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:25	ESTADO FIRMADO 16/09/2024 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1371429.J7RVE-L4CA9-B7AZI.79494F1559D816AF4EE92DA34FCE80EFD643BBFE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Expdte. 165CM.24

ACTA DE LA UNIDA TÉCNICA REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, PELUQUERÍA Y PODOLOGÍA PARA EL CENTRO DE MAYORES DE LA ZONA SUR DE MÉRIDA POR PROCEDIMIENTO DE AJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Fecha y hora de celebración

20 de agosto de 2024 a las 14:00 horas

Lugar de celebración

Sala de Reuniones Sección de Contratación y Patrimonio, 2ª planta Edificio Casa Consistorial, Plaza de España, 1.

Unidad Técnica

- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de la Sección de Contratación y Patrimonio
- D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario Sección de Contratación y Patrimonio

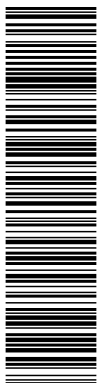
Orden del día

1.- Apertura ofertas archivo electrónico A.

Se Expone

- 1.- Apertura archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática:
 - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen

DOCUMENTO .Acta: Acta ud.tec.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7RVE-L4CA9-B7AZI Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 12:51 2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:17 3.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:25	ESTADO FIRMADO 16/09/2024 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1371429.J7RVE-L4CA9-B7AZI.79494F1559DB16AFE92DA34FCE80EFD643BBFE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.

- Oferta económica.

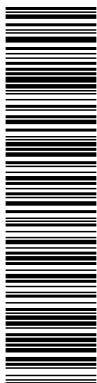
Previa identificación de los miembros necesarios de la unidad técnica, se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas licitadoras, siendo estas las que se relacionan a continuación, con indicación del lote al que licitan:

LICITADORES	NIF / CIF	LOTE AL QUE LICITA	IMPORTE
ALICIA GARCÍA TARIFA	***072***	2, podología	2 años: 702,50 € IVA exento 1 año: 351,25 €, IVA exento
ROCÍO GARRIDO MATEOS	***800***	3, peluquería	2 años: 1.059 € IVA incluido 1 año, 544,50 €, IVA incluido
ANA ISABEL FERRÁN GONZÁLEZ	***776***	-	-
MARÍA DEL MAR GARCÍA BLANCO	***061***	1, cafetería	9.917,35 € impuestos no incluido
CARLOTA DE CÁCERES MULERO	***136***	-	-
SELLO Y FIRMA S.L.	B06707806	-	2 años: 4.400 € IVA incluido 1 año: 2.200 € IVA incluido

A la vista de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se comprueba lo siguiente:

LICITADORES	SUBSANACIÓN
ALICIA GARCÍA TARIFA	<i>Error en la verificación de la firma: existen problemas de integridad en el documento firmado y/o consistencia del certificado digital usado. FIRMA NO VALIDA</i>
ROCÍO GARRIDO MATEOS	<i>Falta: documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</i>
ANA ISABEL FERRÁN GONZÁLEZ	<i>Falta: documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Falta: manifestar expresamente al lote o lotes al /</i>

DOCUMENTO .Acta: Acta ud.tec.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7RVE-L4CA9-B7AZI Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 12:51 2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:17 3.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:25	ESTADO FIRMADO 16/09/2024 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1371429.L7RVE-L4CA9-B7AZI.79494F1559D816AF4EE9DA34FCE80EFD6438BFE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Contratación y Patrimonio

	<i>los que licita</i>
MARÍA DEL MAR GARCÍA BLANCO	<i>Aclarar su oferta en el sentido de indicar expresamente los importes de su oferta desglosados tal y como se indica en el pliego: importe de la oferta por 2 años, por 1 año, y desglosando base e IVA en los dos casos.</i>
CARLOTA DE CÁCERES MULERO	<i>Falta: documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Falta: manifestar expresamente al lote o lotes al / los que licita</i>
SELLO Y FIRMA S.L.	<i>Falta: documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Falta: manifestar expresamente al lote o lotes al / los que licita</i>

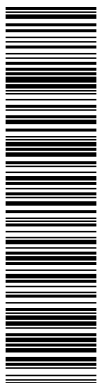
Vista la documentación aportada por los licitadores presentados y sin entrar a valorar el contenido de las ofertas, la unidad técnica **ACUERDA** requerir a los licitadores relacionados para que subsanen sus ofertas en el sentido indicado para cada uno de ellos, dando como plazo final para responder al requerimiento de subsanación el viernes 23 de agosto de 2024, a las 23:59 horas.

Igualmente se acuerda suspender la sesión hasta fecha posterior a la finalización del plazo indicado para responder al requerimiento, fecha en que se volverá a reunir la unidad técnica para conocer las respuestas de los licitadores a los requerimientos de subsanación.

Con fecha 26 de agosto de 2024 y a las 12:00 horas se reanuda la sesión para conocer las respuestas a los requerimientos de subsanación, en el mismo lugar y con la asistencia de los mismos miembros de la unidad técnica, y con el resultado que se indica a continuación:

LICITADORES	SUBSANACIÓN	LOTE AL QUE LICITA
ALICIA GARCÍA TARIFA	Acredita la validez de la firma conforme a consulta soporte PLYCA NIT/000000194664, que indica que el certificado es válido	2, podología
ROCÍO GARRIDO MATEOS	Aporta ROLCSP de conformidad	3, peluquería
ANA ISABEL FERRÁN GONZÁLEZ	No aporta ROLCSP de conformidad	1, cafetería
MARÍA DEL MAR GARCÍA BLANCO	Aclarar oferta en el sentido de indicar	1, cafetería

DOCUMENTO .Acta: Acta ud.tec.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7RVE-L4CA9-B7AZI Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 12:51 2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:17 3.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:25	ESTADO FIRMADO 16/09/2024 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1371429.L7RVE-L4CA9-B7AZI.79494F1559D916AF4EE9DA34FCE80EFD643BBFE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Contratación y Patrimonio

	expresamente los importes, desglosados tal y como se indica en el pliego: importe de la oferta por 2 años, por 1 año, y desglosando base e IVA en los dos casos.	
CARLOTA DE CÁCERES MULERO	No aporta ROLCSP de conformidad	2, podología
SELLO Y FIRMA S.L.	Aporta ROLCSP de conformidad	1, cafetería

Vista la documentación aportada por los licitadores presentados y sin entrar a valorar el contenido de las ofertas, la unidad técnica **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a la licitación a los licitadores ALICIA GARCÍA TARIFA (lote 2), ROCÍO GARRIDO MATEOS (lote 3), SELLO Y FIRMA, S.L. (lote 1).

SEGUNDO: Excluir a los licitadores ANA ISABEL FERRÁN GÓMEZ y CARLOTA DE CÁCERES MULERO, en ambos casos, por no aportar documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en tiempo y forma en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en PCAP.

TERCERO: Requerir la licitadora MARÍA DEL MAR GARCÍA BLANCO para que aclare su oferta en el sentido de indicar expresamente los importes, desglosados tal y como se indica en el pliego: importe de la oferta por 2 años, por 1 año, y desglosando base e IVA en los dos casos, respecto a su oferta de fecha 13/08/24, para lo que se le concede un plazo que finaliza el 28 de agosto de 2024 a las 14:00 horas.

CUARTO: Suspender la sesión hasta fecha posterior a la finalización del plazo de aclaración de oferta indicado en el acuerdo anterior.

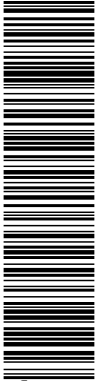
Con fecha 30 de agosto de 2024, se reanuda la sesión a las 13:00 horas para conocer la respuesta al requerimiento de aclaración de oferta a la licitadora MARÍA DEL MAR GARCÍA BLANCO, en el mismo lugar y con la asistencia de los miembros de la unidad técnica que se indican a continuación:

- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de la Sección de Contratación y Patrimonio
- D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario Sección de Contratación y Patrimonio
- Dña. Carmen de Sande Galán, responsable de la Sección de Contratación y Patrimonio

Finalmente, a la vista de su oferta y las aclaraciones aportadas, admitir la oferta de la licitadora MARÍA DEL MAR GARCÍA BLANCO por 9.917,35 € impuestos no incluidos. De lo que resulta que:

1 año: 3.305,78 € de base imponible más 330,57 € de 10 % IVA, total: 3.636,35 € IVA incluido.

DOCUMENTO .Acta: Acta ud.tec.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J7RVE-L4CA9-B7AZI Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 12:51 2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:17 3.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 16/09/2024 13:25
	ESTADO FIRMADO 16/09/2024 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1371429.J7RVE-L4CA9-B7AZI.79494F1559D816AF4EE2DA34FCE80EFD643BBFE4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

2 años: 6.611,56 € de base imponible más 661,14 € de 10 % IVA, total: 7.272,70 € IVA incluido

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, corresponde puntuar las mismas conforme establece el PCAP como se indica a continuación (mayor canon ofertado):

LOTE 1, CAFETERÍA:

1º MARÍA DEL MAR GARCÍA BLANCO, 100 pts.

2º SELLO Y FIRMA SL, 30,37 pts.

LOTE 2, PODOLOGÍA:

1º ALICIA GARCÍA TARIFA, 100 pts.

LOTE 3, PELUQUERÍA:

1º ROCÍO GARRIDO MATEOS, 100 pts.

Por todo lo anteriormente expuesto, la unidad técnica de contratación eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

- servicio de cafetería para el Centro de Mayores de la Zona Sur, a favor de MARÍA DEL MAR GARCÍA BLANCO (**061**) por importe de 7.272,70 € IVA incluido, desglosado en 6.611,56 € de base imponible y 661,14 € de IVA;
- servicio de podología para el Centro de Mayores de la Zona Sur, a favor de ALICIA GARCÍA TARIFA (**072**) por importe de 702,50 € IVA exento.
- servicio de peluquería para el Centro de Mayores de la Zona Sur, a favor de ROCÍO GARRIDO MATEOS (**800**) por importe de 1.059,00 € IVA incluido, desglosado en 900,00 € de base imponible más 189,00 € de IVA.